

**Compañía de Economía Mixta**  
**“Hidroeléctrica Palmira – Nanegal C.E.M. IPNEGAL”**

---

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA “HIDROELÉCTRICA PALMIRA – NANEGAL C.E.M. IPNEGAL”**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el martes catorce de mayo del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en la calle Corea E1-48 e Iñaquito, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando a convocatoria, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los señores accionistas de compañía de Economía Mixta “HIDROELÉCTRICA PALMIRA – NANEGAL C.E.M. IPNEGAL”.

Se designa como presidente Ad-hoc de esta Junta, el señor Guido Andrade B., y actúa como secretario el Ingeniero José Rafael Armijos, Gerente General de la Empresa, adicionalmente comparecen la totalidad de los accionistas de la compañía, conforme el siguiente cuadro:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones	Porcentaje
Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP	5,396.00	5,396.00	5,396	53.96%
CONSTRUCTORA NACIONAL S.A.	4,604.00	4,604.00	4,604	46.04%
<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000</b>	<b>100.00%</b>

A esta esta Junta: *i)* La Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP, a través de su Gerente General y representante legal, señor Guido Andrade B., en su calidad de Accionista Público; y, *ii)* La compañía Constructora Nacional S.A. representada por su Gerente General y representante legal, el señor Ingeniero Rafael Alberto Armijos Hidalgo, a la cual se denominará Accionista Privado.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, que es de diez MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000,00) los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Conocer y aprobar la declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta de los ejercicios económicos 2016, 2017 y los cambios a realizarse en los Estados Financieros del año 2018.
2. Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018;
3. Conocer y aprobar el Informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2018;
4. Designación de comisario para el ejercicio fiscal 2019.
5. Conocer y aprobar el Informe de Comisario del ejercicio económico 2018;
6. Autorizar la contratación de la firma de Auditores Externos, para que realicen la auditoría de los ejercicios económicos 2016, 2017 y 2018 considerando los cambios determinados en las declaraciones sustitutivas;
7. Convalidar y ratificar la contratación del Seguro Todo Riesgo de la central para los años 2018 y 2019, y autorizar la contratación para el año 2020.
8. Convalidar, ratificar y fijar el salario percibido por el Gerente General.
9. Convalidar, ratificar y fijar la remuneración que actualmente perciben los funcionarios en relación de dependencia de la compañía.

\_\_\_\_\_  
QUITO- ECUADOR \_\_\_\_\_

**Compañía de Economía Mixta**  
**“Hidroeléctrica Palmira – Nanegal C.E.M. IPNEGAL”**

---

El Orden del Día es aprobado por unanimidad por los asistentes, luego de lo cual el Presidente Ad-hoc dispone que se proceda a tratar cada uno de los puntos del Orden del Día.

***Primer Punto del Orden del Día. - Conocer y aprobar la declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta de los ejercicios económicos 2016, 2017 y los cambios a realizarse en los Estados Financieros del año 2018.***

El Señor Presidente Ad-hoc sede la palabra al Secretario de la Junta a fin de que exponga ante los asistentes de la Junta lo relacionado a este punto:

Considerando que en la Junta General de Accionistas llevada a cabo el 19 de marzo de 2019, la cual revisó, evaluó y aprobó el valor definitivo del contrato para la Construcción del Proyecto Hidroeléctrico “Palmira-Nanegal” por un valor de **31’860.364,21** (valor que incluye IVA, costos financieros preparaciones y los intereses generados durante la construcción) suscrito con Constructora Nacional S.A. En las declaraciones de impuesto a la renta de los ejercicios económicos 2016 y 2017 presentadas ante la entidad de control no se registró los montos ejecutados durante estos períodos, para lo cual se considera imprescindible que se realice una declaración sustitutiva de los ejercicios económicos 2016, 2017, en donde se registren en los Estados Financieros de la compañía, todos los costos incurridos y aprobados anteriormente, la depreciación respectiva de dichos activos, así como la actualización de las cuentas por pagar y el patrimonio con el que actualmente cuenta la empresa.

*Posteriormente mociona su aprobación. La Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar la elaboración y presentación de las declaraciones sustitutivas del Impuesto a la Renta de los ejercicios económicos 2016, 2017, así como aprueba también el registro de estos cambios en los Estados Financieros del 2018.*

***Segundo Punto del Orden del día: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018;***

El Gerente General da lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.

*La Junta General, luego de revisar y analizar los Estados Financieros, y escuchar las explicaciones pertinentes, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2018.*

***Tercer Punto del Orden del Día. - Conocer y aprobar el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2018***

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien procede a dar lectura al informe de gerencia respecto al ejercicio económico 2018. Acto seguido, el Gerente General hace las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe.

La Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo aprobar el informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2018.

**Compañía de Economía Mixta**  
**“Hidroeléctrica Palmira – Nanegal C.E.M. IPNEGAL”**

---

**Cuarto Punto del Orden del Día. - Designación de comisario para el ejercicio fiscal 2019;**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y mociona el nombre del señor José Alberto Bruzzone Montenegro para que actúe como Comisario del ejercicio fiscal 2019.

*Luego de deliberar por breves momentos, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve designar como comisario de la compañía al señor José Alberto Bruzzone Montenegro para el ejercicio fiscal 2019.*

**Quinto Punto del Orden del Día. -. Conocer y aprobar el informe de Comisario del ejercicio económico 2018.**

El Comisario fue debidamente convocado a la Junta, sin embargo no se encuentra presente, por lo que el señor Secretario procede a dar lectura al informe presentado por el comisario del ejercicio fiscal 2018, en el cual se informa la situación general de la Compañía tomando en cuenta lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en el que concluye: *“En mi opinión, los estados financieros del año 2018 se encuentran debidamente respaldados y fundamentados para su presentación ante la entidad de Control”*.

*Luego de deliberar por breves momentos, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado 2018.*

**Sexto Punto del Orden del Día: Autorizar la contratación de la firma de Auditores Externos, para que realicen la auditoría de los ejercicios económicos 2016, 2017 y 2018 considerando los cambios determinados en las declaraciones sustitutivas.**

Por Secretaría se da lectura de la propuesta enviada por parte de la firma de Auditores Externos Auditores Carrillo y Asociados S.C, para que realicen la auditoría de los ejercicios económicos 2016, 2017 y 2018. Ésta oferta es revisada y analizada por cada uno de los asistentes.

*Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve de forma unánime aprobar la contratación de la firma de Auditores Externos, Auditores Carrillo y Asociados S.C, para que realicen la auditoría de los ejercicios económicos 2016, 2017 y 2018 de la compañía. Le disponen al Gerente que realice los tramites correspondientes para la respectiva contratación.*

**Séptimo Punto del Orden del Día: Convalidar y ratificar la contratación del seguro todo riesgo de la central para los años 2018 y 2019, y autorizar la contratación para el año 2020.**

Toma la palabra el señor Gerente General y pone en conocimiento de la Junta que es necesario contar con una póliza de seguro todo riesgo para el proyecto, por lo cual en atención a la propuesta enviada por parte la empresa Seguros Oriente S.A., la misma que da lectura, procedió a realizar dicha contratación del seguro todo riesgo con el que contará el proyecto por los años 2018 y 2019. Por lo que mociona se apruebe dicha gestión, y solicita se autorice la contratación para el año 2020. Esta oferta es revisada y analizada por cada uno de los asistentes.

**Compañía de Economía Mixta**  
**“Hidroeléctrica Palmira – Nanegal C.E.M. IPNEGAL”**

*Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve de forma unánime convalidar y ratificar la contratación la contratación de la póliza de seguro todo riesgo con Seguros Oriente, que tendrá la central para los años 2018 y 2019, y autoriza la contratación de la póliza para el año 2020.*

**Octavo Punto del Orden del Día: Convalidar, ratificar y fijar el salario percibido por el Gerente General.**

El Presidente Ad-hoc de la Junta, pone en conocimiento de los asistentes la retribución económica que el Gerente General ha percibido desde el 15 de enero de 2018, hasta el 1 de marzo de 2019, ha sido de 3,500 USD más IVA.

*La Junta de accionistas luego de las respectivas deliberaciones, convalida y ratifica el monto que por retribución económica a percibido el Gerente General desde el 15 de enero de 2018, hasta el 15 de marzo de 2019, y fija como retribución económica a partir del primero de abril del 2019 la cantidad de 3,500 USD más IVA, para lo cual autorizan al señor Jean Romero, Contador General de la compañía, a que se suscriba el respectivo convenio retributivo con el Gerente General.*

**Noveno Punto del Orden del Día: Convalidar, ratificar y fijar la remuneración que actualmente perciben los funcionarios en relación de dependencia de la compañía.**

El presidente Ad-hoc de la Junta, pone en conocimiento de los asistentes la retribución económica que actualmente han percibido los funcionarios en relación de dependencia desde el 15 de enero de 2018, hasta el 1 de marzo de 2019, esta se muestra de mejor manera en la tabla a continuación:

CARGO/TITULO	SUELDO NOMINAL
Jefe administrativo y financiero	\$ 1,761.00
Jefe de planta	\$ 1,600.00
Supervisor nivel 1	\$ 1,300.00
Supervisor nivel 2	\$ 1,600.00
Operadores nivel 1	\$ 750.00
Operadores nivel 2	\$ 935.00
Operadores maquinaria pesada	\$ 750.00
Choferes maquinaria pesada	\$ 605.62
Asistente mecánico	\$ 750.00
Asistente electricista	\$ 500.00
Asistente limpieza	\$ 199.17
Peón	\$ 404.24
Guardia	\$ 398.33

**Compañía de Economía Mixta**  
"Hidroeléctrica Palmira – Nanegal C.E.M. IPNEGAL"

---

*La Junta de accionistas luego de las respectivas deliberaciones, convalida y aprueba la remuneración que actualmente perciben los funcionarios en relación de dependencia de la compañía, y esta misma es fijada como retribución económica más beneficios de que estipula la ley laboral vigente, quedando a partir del primero de abril del 2019.*

No habiendo otro punto que tratar, a las 12 horas el presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta General de Accionistas llevada a cabo el 19 de marzo de 2019
- Una copia de los Estados Financieros de la Compañía, del ejercicio económico 2016,2017 y 2018.
- Una copia del Informe de la Gerente General de la Compañía 2018.
- Una copia del Informe de Comisario de la Compañía 2018.
- Una copia de la propuesta económica presentada por la empresa firma de Auditores Externos, Auditores Carrillo y Asociados S.C.
- Una copia de la propuesta económica para la póliza seguro contra todo riesgo presentada por SEGUROS ORIENTE para los períodos 2018, 2019 Y 2020.

A las 12:50 horas, se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada por los presentes sin modificaciones.

El presidente declara concluida la Junta a las 13h, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifica.

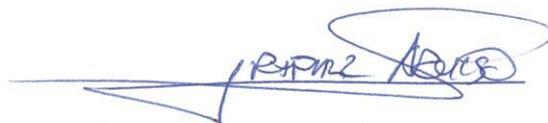
p/ Accionistas:



Sr. Guido Andrade  
**ACCIONISTA PÚBLICO**  
**PRESIDENTE AH-HOC DEL A JUNTA**



Ing. Rafael Alberto Armijos Hidalgo  
**ACCIONISTA PRIVADO**



Ing. José Rafael Armijos B.  
**Secretario de la Junta**

Hidroeléctrica Palmira  
Nanegal  
C.E.M. IPNEGAL  
QUITO- ECUADOR

---